



Dirección Asesoría Jurídica

CERTIFICADO

Jorge Roa Kruger, Director de la Dirección Jurídica, certifica que la prestadora de servicios que se individualiza a continuación ha ejecutado, de manera satisfactoria y en plena conformidad, las labores encomendadas en el marco del Programa de Asesoría Jurídica, correspondientes al mes de agosto de 2026:

➤ María Paz Huerta Letelier,

Se extiende el presente certificado, para cursar el pago correspondiente al mes de agosto 2026.



JORGE ROA KRUGER

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

JRK



Padre Hurtado, agosto 2026.

A : SR. JORGE ROA KRUGER

DIRECTOR, DIRECCIÓN JURÍDICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PADRE HURTADO

DE : MARÍA PAZ HUERTA LETELIER

ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PADRE HURTADO

MAT : INFORME COMETIDOS AGOSTO 2026.

INFORME MES DE AGOSTO 2026.

Que, conforme a la gestión encomendada mediante contrato de honorarios suscrito con la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, Dirección Jurídica, vengo en informar los cometidos que se me han ordenado efectuar, a saber:

- I. Prestar asesoría jurídica a vecinos y vecinas de la comuna en materia de familia tales como alimentos, relación directa y regular, cuidado personal y acciones de protección.
- II. Realizar atención espontánea de vecinos y vecinas de la comuna en materias de familia.
- III. Realizar registro documentado de las atenciones realizadas.
- IV. Realizar un informe mensual de las actividades encomendadas.



Así las cosas, para el debido cumplimiento de los cometidos encargados se desarrollaron las siguientes gestiones:

COMETIDO 1: Durante el mes de agosto de 2026, se brindó atención jurídica presencial a un total de 28 personas, todas ellas relacionadas con diversas materias propias del área de familia. Estas atenciones se caracterizaron por ser cercanas, personalizadas, integrales y pormenorizadas, procurando entregar a cada vecino una orientación acorde con sus circunstancias particulares y que fuera entendible para ellos.

En el marco de dichas atenciones, se efectuó, cuando fue posible, una revisión exhaustiva de la Oficina Judicial Virtual de cada usuario que contaba con su respectiva Clave Única, verificando causas vigentes, resoluciones, notificaciones y actuaciones pendientes. Asimismo, cuando la situación lo requirió, se realizaron presentaciones y solicitudes mediante la plataforma Trámite Fácil, facilitando de esta manera el acceso efectivo de los vecinos al sistema judicial.

De igual forma, durante el período se prestó atención jurídica vía telefónica a 2 personas quienes se contactaron al nexo institucional, entregando orientación respecto de materias vinculadas principalmente al derecho de familia y efectuando, cuando correspondió, gestiones mediante Trámite Fácil (2).

Asimismo, se extendió asesoría legal a 2 participantes del programa CIAM, quienes concurrieron en compañía de la Trabajadora Social de dicho programa, a saber: Natalia, abordando las situaciones planteadas y proporcionando orientación jurídica conforme a las circunstancias particulares de cada caso.

Durante las asesorías, se entregó orientación jurídica específica respecto de las acciones judiciales y extrajudiciales más pertinentes, identificando las alternativas más adecuadas para la resolución de cada situación. Del mismo modo, se explicó a los usuarios los pasos a seguir, los tiempos aproximados de tramitación, los requisitos necesarios para ejercer las distintas acciones, los plazos legales aplicables, las etapas de los procedimientos y la documentación requerida para su correcta presentación ante los Tribunales de Familia competentes.

Asimismo, se orientó a los usuarios respecto del funcionamiento del proceso en materia de familia, abordando materias tales como audiencias preparatorias y de juicio,



mecanismos de notificación, medios de prueba admisibles, posibles resultados de los procedimientos y eventuales costos adicionales asociados a la contratación de representación jurídica particular. Cuando la naturaleza y complejidad de los casos lo requirieron, se efectuaron derivaciones a otras unidades municipales y a instituciones externas, incluyendo programas de apoyo psicosocial y oficinas especializadas, con el objeto de proporcionar una respuesta integral y multidisciplinaria a las necesidades detectadas. Entre las materias abordadas con mayor frecuencia durante el período destacan:

- Solicitud de apremios por deuda de pensión de alimentos.
- Autorización para salir del país.
- Pensión de alimentos, aumento, rebaja y cese.
- Solicitudes de cambio de modalidad de pago a retención vía empleador.
- Solicitudes de retención de fondos bancarios y fondos de cotización obligatoria por deuda de pensión de alimentos.
- Secuestro internacional.
- Repudiación de paternidad.
- Regulación, modificación y cumplimiento del régimen de relación directa y regular, considerando el interés superior del niño, niña o adolescente.
- Procedimientos de divorcio, tanto de mutuo acuerdo como unilateral, junto con sus efectos legales, tales como compensación económica y regulación de relaciones familiares posteriores.
- Divorcio decretado en el extranjero, exequatur.
- Cambio de régimen patrimonial.
- Régimen patrimonial del matrimonio, con énfasis en sociedad conyugal y separación de bienes.
- Liquidación de sociedad conyugal.
- Nulidad, separación judicial.
- Cambio de nombre y/o apellido.
- Violencia intrafamiliar en adulta mayor, principalmente económica y psicológica.
- Determinación y modificación del cuidado personal.
- Medidas de protección a favor de NNAJ por vulneración de derechos.
- Acciones de protección en beneficio de adulto mayor.



➤ Declaración de bien familiar.

Es dable señalar que, la totalidad de las atenciones realizadas durante el período se encuentra debidamente registrada, manteniéndose un sistema de respaldo actualizado que permite garantizar la trazabilidad, el seguimiento y la adecuada rendición de las gestiones efectuadas.



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: Agosto

	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1	Cristian León H.				Expediente con delitos de lesa compensación económica	
2	Evelyn Monaga				Autonomía para salir del país	
3	Miriam Bustamante				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
4	José Carlos (León)				Pensión en la vejez	
5	Juan Painevil				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
6	Elizabeth Neulman				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
7	José CHANDIA NUÑEZ				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
8	Jorge Díaz González				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
9	MARIELA RIVERA				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
10						
11						
12						



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: Agosto

	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1	Scarlet Pardo Muñoz				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
2	Hector Rodríguez S.				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
3	Maria Figueira Nolasco				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
4	Juana Huaiquín				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
5	Edwin ARANA Espinoza				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
6	SARA Bustamante Villegas				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
7	Alberto Rojo Vera				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
8	Fanny Villegas				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
9	María ESTELA CATALDO A				Expediente con delitos de lesa económica y pensión	
10						
11						
12						



OK



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASESORÍA LEGAL A LA COMUNIDAD

MES: Agosto

	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MATERIA	FIRMA
1	Carro V Bago m				Divorcio	
2	Hayoril carasco R.				Cambio registro	
3	Francisco Zenteno Quico				Partimoniales	
4	PAMELA GONIALEZ MORA				Declaración de insolvencia	
5	Ysabel Tulega Palamén				Declaración de insolvencia	
6	Ruf Cortilla Jarama				Declaración de insolvencia	
7	Marcos Serrano Espinoza				Declaración de insolvencia	
8	Go Salazar Zúñiga				Declaración de insolvencia	
9	Renato H.				Declaración de insolvencia	
10	Isella Guedes				Declaración de insolvencia	
11						
12						

COMETIDO 2: Durante el período correspondiente al mes de agosto de 2026, se desarrollaron de manera continua las funciones encomendadas por la Dirección Jurídica, procurando mantener en todo momento los estándares de calidad, responsabilidad y buen servicio requeridos para brindar una atención oportuna, cercana y adecuada a los vecinos y vecinas de la comuna.

En materia de orientación y apoyo jurídico, se atendieron diversos requerimientos espontáneos de usuarios que necesitaban conocer el estado de sus causas judiciales, resoluciones pendientes, próximas actuaciones o trámites que debían efectuar ante los Juzgados de Familia. En aquellos casos en que los usuarios contaban con Clave Única, se procedió a ingresar junto a ellos a la Oficina Judicial Virtual (OJV), efectuando la revisión de las causas y antecedentes disponibles, con el objeto de entregar una explicación clara respecto del estado procesal de cada asunto, demostrando el posterior cierre de la página para resguardo del vecino/a.

Asimismo, se proporcionó acompañamiento práctico en el uso de las plataformas digitales del Poder Judicial, enseñando a los usuarios, de manera sencilla y personalizada, los mecanismos necesarios para consultar sus causas, revisar resoluciones, verificar



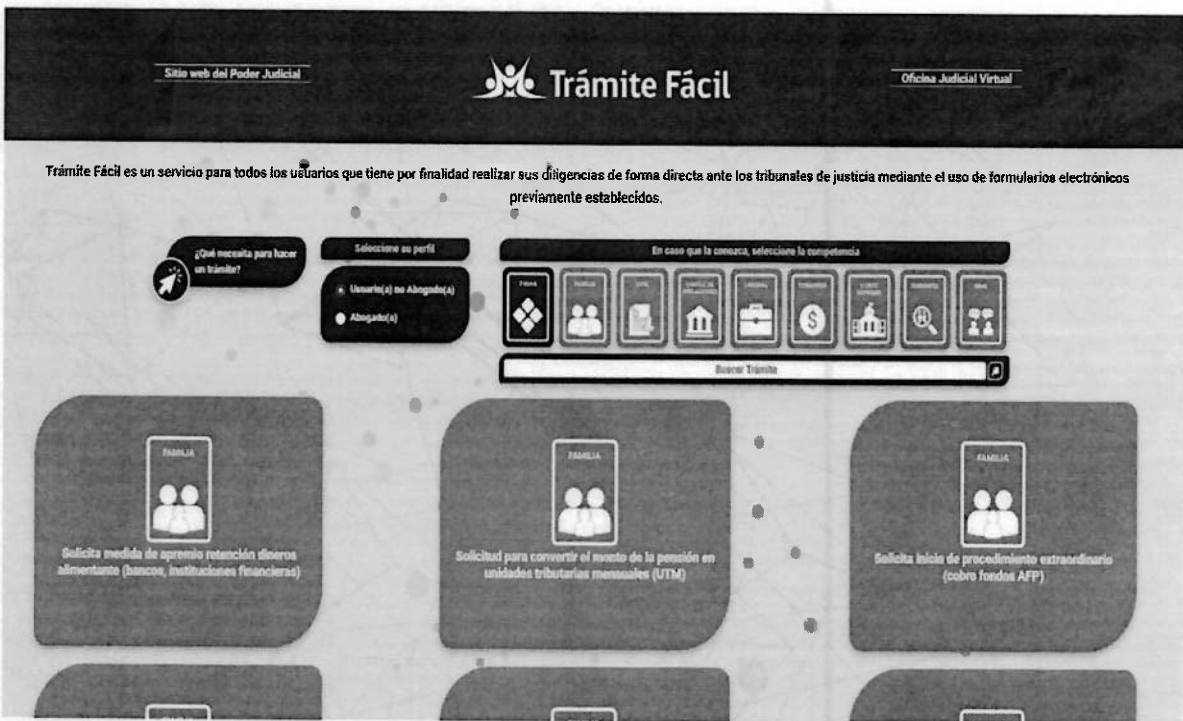
notificaciones y realizar aquellas actuaciones que se encontraban disponibles mediante Trámite Fácil. Lo anterior permitió que los vecinos adquirieran mayores herramientas para gestionar de manera autónoma sus asuntos judiciales y comprender las distintas etapas de sus procedimientos.

De igual manera, se orientó a los usuarios respecto de la importancia de mantener actualizados sus datos de contacto y revisar periódicamente sus causas, especialmente considerando que determinadas actuaciones y resoluciones son comunicadas mediante los sistemas digitales habilitados por el Poder Judicial. Cuando las personas presentaban dificultades para acceder a su Clave Única, se les proporcionaron indicaciones para su recuperación y, en aquellos casos en que no contaban con ella, se les informó sobre el procedimiento correspondiente para obtenerla, incluyendo la orientación necesaria para concurrir al Servicio de Registro Civil e Identificación.

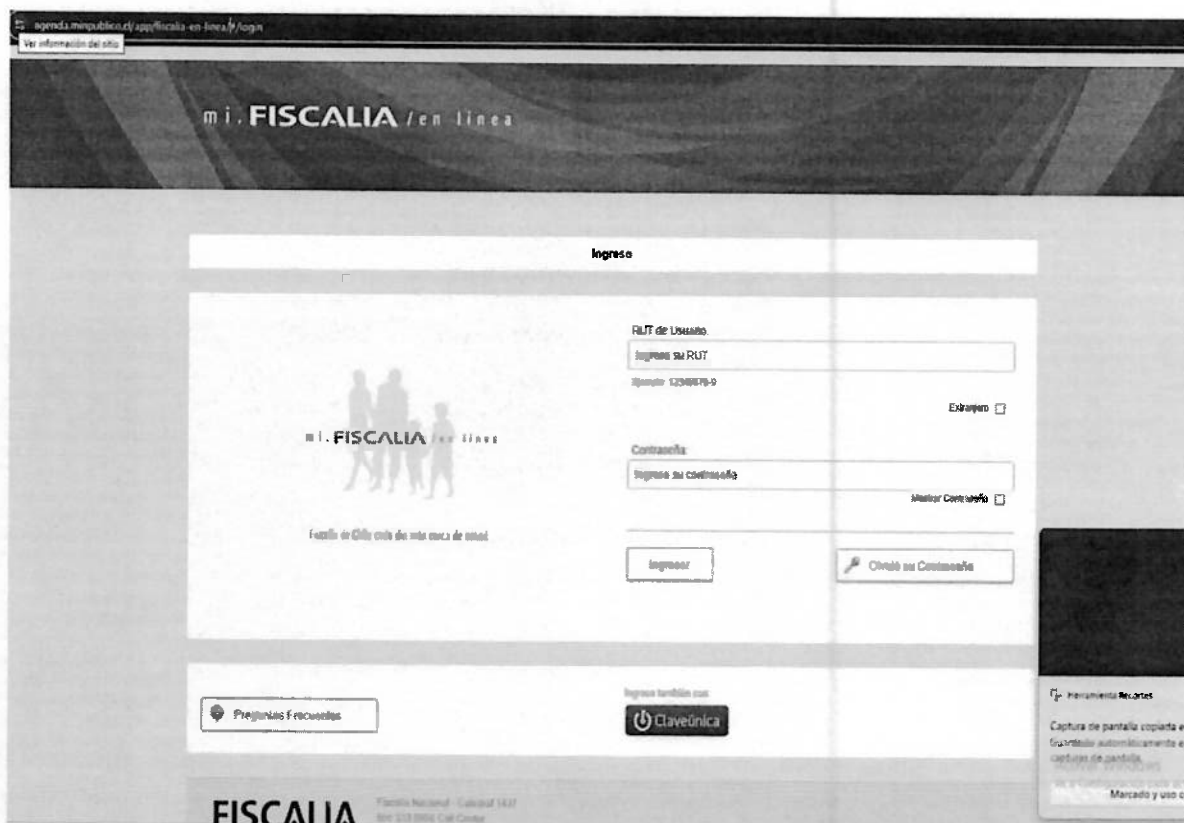
Como complemento de la atención presencial, se entrega un nexo de contacto municipal a aquellos vecinos/as que lo solicitan, orientando a los vecinos para que pudieran solicitar apoyo telefónico en caso de presentar dificultades posteriores para recordar los pasos explicados o requerir orientación respecto del uso de las plataformas institucionales.

En el desarrollo de estas funciones se procuró, además, fortalecer la alfabetización digital de los usuarios, especialmente de aquellas personas que presentaban mayores dificultades para desenvolverse en plataformas judiciales, explicando los procedimientos de forma gradual y verificando que comprendieran las instrucciones antes de finalizar la atención.

Finalmente, una vez concluida cada orientación, se procedió a cerrar las sesiones de las plataformas digitales en presencia del usuario, procurando resguardar adecuadamente su información personal y evitar accesos posteriores no autorizados. De esta manera, durante el mes de agosto se contribuyó a resolver consultas concretas y también a facilitar el acceso de la comunidad a la justicia, aunado a fortalecer su autonomía en la utilización de las herramientas digitales disponibles.



Cuando el vecino o vecina lo requieren, por mantener causa judicial en área penal relacionado a niños, niñas o adolescentes, se le comunica número de mesón central, necesidad de acreditarse como víctima indirecta y se le informa respecto a la página de <https://agenda.minpublico.cl/app/fiscalia-en-linea/>, para efectos de mostrarles el ingreso y solicitudes que pueden efectuar en línea, además en caso de ser necesario se le solicita audiencia con fiscal para que puedan efectuar comunicación efectiva con el ente, a saber:



En aquellos casos que presentaron un mayor grado de complejidad, urgencia o riesgo de afectación de derechos, se prestó apoyo adicional mediante la elaboración de presentaciones, solicitudes, escritos simples, oficios o minutas de orientación jurídica, según la naturaleza del requerimiento. Cuando correspondía, se indicó al usuario la forma de ingreso de dichos documentos o se efectuó la derivación a la institución competente para su presentación ante el tribunal respectivo, procurando en todo momento prevenir / situaciones de indefensión y facilitar el acceso oportuno a la justicia.

Asimismo, la orientación jurídica desarrollada durante el período no se limitó exclusivamente a la materia consultada, sino que se procuró entregar una respuesta integral, informando a cada vecino o vecina respecto de los organismos públicos, municipales y privados que pudieran resultar pertinentes para la solución de su problemática. Para ello, se proporcionaron datos de contacto, páginas web, formularios, números telefónicos, direcciones físicas y correos electrónicos, según correspondiera.

Entre las principales instituciones y unidades respecto de las cuales se efectuaron orientaciones y derivaciones se encuentran:

- Oficina Local de la Niñez (OLN).



- **Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)**, a la mayoría de las personas, pues necesitaban representación judicial gratuita.
- **Oficina de Mediación Familiar Padre Hurtado (OMEF)**, mayormente en materias de alimentos.
- **Juzgados de Familia.**
- **Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).**
- **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG).**
- **Centro de Atención de Víctimas**, respecto de personas que concurrieron por encontrarse afectadas por hechos constitutivos de delito y que requerían de apoyo especializado.
- **Carabineros de Chile**, principalmente para denuncias, constancias y situaciones de violencia intrafamiliar o riesgo.
- **Policía de Investigaciones de Chile (PDI)**, en aquellos casos que requerían efectuar denuncias o diligencias de su competencia.
- **Ministerio Público / Fiscalía Local**, respecto de denuncias, investigaciones penales y estado de causas.
- **Defensoría Penal Pública**, cuando la consulta correspondía a una investigación o procedimiento penal en que el usuario requería defensa.
- **Servicio de Registro Civil e Identificación**, principalmente para cambios de nombre.
- **Chile Atiende.**
- **Oficina de Vivienda Municipal**, en aquellos casos relacionados con materias habitacionales que requerían orientación o derivación.
- **Dirección de Desarrollo Social (DIDESO)**, para la evaluación y eventual acceso a beneficios, programas y apoyos sociales municipales.
- **Oficina de las Mujeres**, para orientación y derivación en materias de derechos de las mujeres y situaciones de violencia.



- Conservador de Bienes Raíces, en casos de usufructo como parte de pago de pensión de alimentos.
- Archivo Judicial, cuando resultó necesario obtener antecedentes de expedientes o causas antiguas.
- Superintendencia de Pensiones, para consultas relacionadas con cotizaciones previsionales, fondos de pensiones y retenciones judiciales.
- Oficina de Protección de Derechos o programas municipales especializados, cuando la situación requería intervención psicosocial complementaria.

En los casos en que la situación jurídica requirió una actuación adicional, se entregaron indicaciones respecto de la documentación que debía reunirse, los plazos relevantes y los canales institucionales disponibles para continuar con la gestión. Cuando correspondió, también se orientó sobre la posibilidad de solicitar representación jurídica gratuita ante los organismos competentes.

Finalmente, estas derivaciones tuvieron como finalidad facilitar el acceso efectivo de la comunidad a la red pública y especializada de servicios, procurando que cada vecino o vecina no sólo recibiera una respuesta respecto de su consulta jurídica inicial, sino que además contara con información suficiente para continuar oportunamente con las gestiones necesarias ante el organismo competente.

COMETIDO 3: Registro documentado de las atenciones efectuadas. A fin de acreditar su realización, se acompaña el respaldo pertinente, como anexo.

COMETIDO 4: Elaboración de informe mensual relativo a las actividades desarrolladas. Esta obligación fue cumplida en forma estricta, incorporándose el presente documento mensual que evidencia todas las gestiones realizadas en los cometidos (lo exigido se adjunta y evidencia en los puntos previos, cometidos 1, 2 y 3 del presente informe).




María Paz Huerta Letelier



Abogada Dirección Jurídica Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado.